

Nota de prensa

30 de julio de 2026

La *app* del euro digital incorporará los máximos estándares de accesibilidad

- El diseño de la aplicación móvil (*app*) irá más allá de los requisitos de la Ley Europea de Accesibilidad.
- Las funciones de accesibilidad abordarán las barreras comunes a las que se enfrentan los usuarios con diferentes necesidades.
- El BCE comenzará a realizar pruebas de usabilidad y accesibilidad como parte del ejercicio piloto sobre el euro digital en 2027.

El Banco Central Europeo ha [definido](#) las funciones de accesibilidad de la *app* del euro digital, que permitirá a los usuarios acceder a los servicios básicos del euro digital. Desde el inicio, la accesibilidad y la inclusión han sido principios fundamentales del diseño del euro digital. Las funciones propuestas de la *app* reflejan el compromiso del BCE para garantizar que todos los europeos puedan acceder a los pagos digitales en igualdad de condiciones, con independencia de sus necesidades, capacidades y niveles de confianza digital.

El diseño propuesto incluye las mejores funciones de accesibilidad que van más allá de los requisitos de la [Ley Europea de Accesibilidad](#) y del estándar EN 301 549 relacionado, y se encuentran entre las más avanzadas del mercado. Ello refleja el compromiso del Eurosistema con la inclusión, garantizando que el euro digital será accesible para todos.

El diseño aplica los niveles más altos de los requisitos de accesibilidad establecidos en las [Directrices de Accesibilidad al Contenido Web](#) para las aplicaciones de pago a través de dispositivos móviles, y abarca la percepción, la operabilidad y la accesibilidad cognitiva. Se espera que la *app* cuente con funciones avanzadas para abordar las barreras comunes a las que se enfrentan los usuarios con diferentes necesidades, entre ellas un diseño visual mejorado, navegación completa mediante teclado, compatibilidad con lectores de pantalla, avisos de expiración de sesión, lenguaje simplificado, prevención de errores y ajustes para reducir el movimiento.

Banco Central Europeo

Dirección General de Comunicación
Sonnemannstrasse 20, Frankfurt am Main, Alemania
Tel.: +49 69 1344 7455, email: media@ecb.europa.eu, sitio web: www.ecb.europa.eu

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.
Traducción al español: Banco de España.

«Al igual que el efectivo, el euro digital será un bien público y, en la era digital, todos los europeos deben poder acceder a él en igualdad de condiciones», ha señalado Piero Cipollone, miembro del Comité Ejecutivo del BCE y presidente del Grupo de Trabajo de Alto Nivel sobre un euro digital.

«Apoyamos la propuesta legislativa de la Comisión Europea, que garantizaría que todas las personas tengan acceso a la *app* del euro digital. La accesibilidad es la forma de asegurarnos de que el euro digital nos pertenece a todos».

La propuesta sobre las funciones de accesibilidad de la *app* del euro digital, que se han dado ahora a conocer a los participantes en el mercado y a otras partes interesadas relevantes, se ha desarrollado en estrecha cooperación con organizaciones de consumidores, expertos en accesibilidad y bancos centrales nacionales.

La *app* *resultante* se está desarrollando actualmente y se pondrá a prueba durante el ejercicio piloto sobre el euro digital que se lanzará en 2027. De forma paralela, los requisitos de la *app* se validarán adicionalmente mediante pruebas de usabilidad y accesibilidad con miembros de la [Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de Personas con Discapacidad](#) y empleados del BCE y de 19 bancos centrales nacionales, con el fin de contribuir a una experiencia de usuario coherente e inclusiva en toda la zona del euro.

En línea con la [propuesta de Reglamento sobre el euro digital](#), la *app* del euro digital sería una de las distintas vías a través de las que las personas podrán acceder a los servicios básicos del euro digital. Los usuarios también podrían acceder al euro digital a través de los canales ofrecidos por sus proveedores de servicios de pago, que seguirían siendo el principal punto de contacto para los usuarios finales. La propuesta legislativa de la Comisión indica claramente que las personas deberían poder elegir el canal que mejor se adapte a sus necesidades. En las discusiones mantenidas en el seno del [Consejo de Pagos Minoristas en Euros](#), las organizaciones de consumidores subrayaron que una *app* del Eurosistema accesible para todos sería [esencial para garantizar el acceso universal al euro digital](#).

El diseño de la *app* del euro digital demuestra el compromiso del BCE de crear una solución de pago que funcione para todos. Al integrar la accesibilidad en su diseño, la *app* permitirá que los europeos participen plenamente en la economía digital.

Persona de contacto para consultas de los medios de comunicación: Georgina Garriga Sánchez, tel.: +49 69 1344 95368.

Banco Central Europeo

Dirección General de Comunicación

Sonnemannstrasse 20, Frankfurt am Main, Alemania

Tel.: +49 69 1344 7455, email: media@ecb.europa.eu, sitio web: www.ecb.europa.eu

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.

Traducción al español: Banco de España.